



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 14
Año XXIX
Legislatura VIII
13 de octubre de 2011

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de Ley núm. 17/11-VIII, sobre
aplicación de la Ley de promoción de la auto-
nomía personal y atención a las personas en
situación de dependencia. 565

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de Ley núm. 34/11-VIII, sobre
competencias de policía en dominio público
hidráulico..... 565

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado..... 565

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 51/11-VIII, sobre el Plan rector de uso y gestión del parque Poesets-Maladeta. 565

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón..... 566

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 57/11-VIII, sobre la ley orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución española. 566

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 63/11-VIII, sobre la elaboración de un plan integral de eficiencia energética en edificios públicos..... 566

Proposición no de Ley núm. 65/11-VIII, sobre apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel..... 567

Proposición no de Ley núm. 66/11-VIII, sobre la creación de un registro de libros de texto y su regulación normativa que no prevé la Orden, de 9 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de la educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. 568

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de promoción de la autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia. 569

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado. 570

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón. 570

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio. 571

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 64/11-VIII, sobre apertura de museos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte..... 572

Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 573

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/11-VIII, sobre las ayudas agroambientales. 574

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio. 574

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 35/11-VIII, relativa a la política educativa..... 574

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias. 575

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO..... 575

Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos. 575

Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias. 576

Moción núm. 6/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria..... 576

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos. 577

Enmienda presentada a la Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias. 578

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 7/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 579

Moción núm. 8/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 17/11-VIII, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 579

Moción núm. 9/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 28/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo estatutario, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 580

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos. 580

Rechazo de la Moción núm. 6/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria. 581

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 288/11-VIII, relativa al impulso de la norma de apoyo a emprendedores y empresas. 581

Pregunta núm. 289/11-VIII, relativa a prioridades en materia educativa. 581

Pregunta núm. 290/11-VIII, relativa al nuevo colegio de Monzón. 582

Pregunta núm. 291/11-VIII, relativa al programa de gratuidad de libros. 582

Pregunta núm. 292/11-VIII, relativa al IES Azucarera. 583

Pregunta núm. 293/11-VIII, relativa a las prioridades del Gobierno de Aragón en materia educativa. 583

Pregunta núm. 294/11-VIII, relativa al nuevo centro de Valdespartera. 583

Pregunta núm. 295/11-VIII, relativa a la implantación del programa 2.0. 584

Pregunta núm. 296/11-VIII, relativa al nuevo colegio de Fraga. 584

Pregunta núm. 304/11-VIII, relativa al colegio público Mamés Esperabé, de Ejea. 584

Pregunta núm. 305/11-VIII, relativa a la supresión de un especialista en pedagogía terapéutica en el módulo de educación especial en el colegio público Mamés Esperabé, de Ejea de los Caballeros. 585

Pregunta núm. 306/11-VIII, relativa a la orden de paralización de las obras del tranvía. 586

Pregunta núm. 307/11-VIII, relativa al Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano. 586

Pregunta núm. 308/11-VIII, relativa a la eliminación de un especialista en pedagogía terapéutica en el módulo de educación especial en el colegio público Mamés Esperabé, de Ejea de los Caballeros. 587

Pregunta núm. 310/11-VIII, relativa al grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. 587

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 287/11-VIII, relativa al desarrollo del proyecto turístico Galáctica, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo. 588

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 14/11-VIII, relativa a la futura reforma de la PAC. 588

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 297/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2011. 588

Pregunta núm. 298/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2011. 589

Pregunta núm. 299/11-VIII, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos a ubicar en la zona oriental del Alto Aragón.	589
Pregunta núm. 300/11-VIII, relativa al programa de animación cultural en catalán Jesús Moncada.	590
Pregunta núm. 301/11-VIII, relativa al programa de animación cultural en aragonés Lucía Dueso.	590
Pregunta núm. 302/11-VIII, relativa al presupuesto para el programa de animación cultural en catalán Jesús Moncada.	591
Pregunta núm. 303/11-VIII, relativa al presupuesto para el programa de animación cultural en aragonés Lucía Dueso.	591
Pregunta núm. 309/11-VIII, relativa al ahorro del Gobierno de Aragón a partir de la unión de varios Departamentos.	592
Pregunta núm. 311/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2011.	592

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/11-VIII, relativa a la potenciación de la universidad privada San Jorge como centro de investigación e innovación.	592
---	-----

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	593
---	-----

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	594
--	-----

Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	594
---	-----

Solicitud de comparecencia del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	594
--	-----

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES

DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de julio y agosto de 2011.	594
---	-----

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que agilice la resolución de las solicitudes de los aragoneses con derecho a las prestaciones contempladas en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 34/11-VIII, sobre competencias de policía en dominio público hidráulico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 34/11-VIII, sobre competencias de policía en dominio público hidráulico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reformar la normativa que sea necesaria para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2001, de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

2. Dirigirse al Gobierno Central para iniciar de manera urgente los pasos administrativos necesarios para completar la transferencia de dicha competencia contemplada en el artículo 72.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, ha acordado lo siguiente:

«Las cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender un sistema de financiación autonómica que sea justo con Aragón y atienda nuestras peculiaridades estatutarias, poblacionales y territoriales, incluyendo el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía.

2. Poner en valor la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón realizando las medidas pertinentes para su desarrollo y ejecución.

3. Negociar y suscribir con el Estado el acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, poniendo fecha conjuntamente con el Gobierno de España para la reunión de la Comisión Mixta prevista en el citado artículo.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 51/11-VIII, sobre el Plan rector de uso y gestión del parque Posets-Maladeta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 51/11-VIII, relativa a Plan rector de uso y gestión del parque Posets-Maladeta, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad posible desde la aprobación de la presente Proposición no de Ley, se apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Posets-Madaleta.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir, en un plazo máximo de dieciocho meses, una unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, de referencia para todo Aragón.

Dicha Unidad estará integrada dentro de la atención general a la infancia y adolescencia, y los procedimientos de ingreso garantizarán los derechos del menor y los de sus tutores.

La creación de una unidad de hospitalización debería acompañarse de la ampliación de los recursos ambulatorios y de tipo intermedio en atención a la salud mental infanto-juvenil, que eviten en la medida de lo posible el recurso al internamiento.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 57/11-VIII, sobre la ley orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2011, con motivo

del debate de la Proposición no de Ley núm. 57/11-VIII, sobre la ley orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución española, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Economía y Hacienda para que, en el futuro Proyecto de Ley Orgánica que ha de desarrollar lo previsto en el artículo 135 de la Constitución española, se tengan en cuenta las singularidades de cada territorio, así como los desequilibrios existentes en su desarrollo socioeconómico y de infraestructuras, de tal forma que se introduzcan los factores correctores precisos para hacer efectivo un desarrollo equilibrado y la igualdad de oportunidades para todas las Comunidades Autónomas. Especialmente, en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, deberá garantizarse íntegramente lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón, incluidas las singularidades de la Comunidad en cuanto a superficie del territorio, los costes diferenciales derivados de la orografía, su condición fronteriza y los criterios de equilibrio territorial por la despoblación.

2. Remitir copia de la presente Proposición no de Ley a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados que queden constituidos tras las próximas elecciones generales del 20 de noviembre de 2011.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 63/11-VIII, sobre la elaboración de un plan integral de eficiencia energética en edificios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 63/11-VIII, sobre la elaboración de un plan integral de eficiencia energética en edificios públicos, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan integral de eficiencia energética en edificios públicos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los perjuicios y amenazas de acción combinada del cambio climático y la crisis económica han traído como consecuencia la perentoriedad del fomento de las energías renovables y en el doble sentido de reducir emisiones contaminantes a la atmósfera, así como de recortar la factura energética, permitiendo con ello reinversiones en obras e instalaciones de energías alternativas, que a largo plazo han de ahondar o consagrar la tendencia de la edificación al objetivo de emisiones cero y muy especialmente en el caso de los edificios públicos, tanto en términos de rehabilitación como de obra nueva.

Toda la doctrina internacional y de adopción europea relativa a la eficiencia energética de los edificios alerta sobre la expansión del consumo de energías en el sector de la edificación, atribuyéndose así el 40% del consumo total de energía como correspondiente a los edificios. Las medidas de reducción del consumo energético en la Unión junto con el uso de las alternativas permiten ir cumpliendo los protocolos internacionales en la lucha contra el cambio climático. En esta filosofía las decisiones gubernamentales y los programas de las administraciones públicas han de orientarse en la consecución de los llamados objetivos «20» considerándolos vinculantes: reducción de emisiones, aumento de eficiencia energética y origen energéticos renovable.

Cabe remitir doctrinalmente a múltiples instrumentos de rango como la Estrategia española del cambio climático y energía limpia, con acciones directas en el quinquenio 2008-2012 y que contextualiza distintos Plantes de Acción Energética o el Plan 2000 ESE de Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Administración local, en el que también está incurrido Aragón con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través del IDAE y de su modelo de contrato basado en cinco prestaciones.

En consecuencia son los gobiernos regionales y locales los que en el doble contexto enunciado inicialmente de lucha contra el desempleo y el cambio climático han de adoptar, no sólo medidas de carácter menor y coyuntural como las horarias de reducción de factura eléctrica, sino de carácter estructural y ejemplarizante que permitan a largo plazo conseguir ese

doble objetivo de generación de empleo y reducción de emisiones contaminantes proveniente de las edificaciones. A su vez estas tendencias fomentan la seguridad del abastecimiento energético, el desarrollo tecnológico y el empleo y el desarrollo local también en zonas rurales.

Es por todo ello que se presenta la que sigue

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, con objeto de impulsar estructuralmente el ahorro, la inversión y el empleo con eficiencia energética, a elaborar en el plazo de un año, un Plan Integral de eficiencia energética en edificios públicos y que incluya al menos:

1. Realización de auditorías energéticas en cada edificio público y en grupos y el conjunto total, elaborándose así su Programa de Ahorro y de Energías Limpias en Edificios Públicos con rebajas en factura y emisiones, que permitan reinversiones en instalaciones fotovoltaicas, termo-solares, o alternativas de rehabilitación térmica.

2. De continuo y de modo simultáneo se elaborarán nuevos pliegos de contratación por unidades separadas o grupos que permitan la gestión integral de los edificios a un menor coste con reversión a cobro por ahorro y con reinversiones a medio plazo en obras, instalaciones y mantenimiento de eficiencia energética y de adopción de energías alternativas en la climatización integral de los edificios.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 65/11-VIII, sobre apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 65/11-VIII, sobre apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a apoyar el Cargadero Ferroviario de La Puebla de Híjar en Teruel, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2001 el Ayuntamiento de La Puebla de Híjar adjudicó a la empresa IDOM la realización de un estudio de viabilidad para la implantación de un Cargadero Ferroviario con el objetivo de contribuir al desarrollo económico de este municipio y de la comarca del Bajo Martín.

El estudio se presentó con dos alternativas distintas en cuanto a su ejecución y por importes diferentes, si bien en ambas se dejó patente la viabilidad del proyecto como alternativa al transporte de mercancías por carretera. La primera alternativa tiene un coste económico de 2.545.347,08 € y la segunda de 2.689.636,19 €.

Tras muchos años de intentar lograr financiación para este ambicioso proyecto, se consiguió que en distintas anualidades se adjudicara con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel financiación suficiente para iniciar la ejecución del mismo, aprobándose hasta cerca de 2.000.000,00 € para el Proyecto de referencia.

Señalar que la financiación aprobada para la ejecución del Cargadero, debido al volumen del mismo, así como los trámites a desarrollar y la gestión administrativa del mismo se realizó a través de la Sociedad Pública Suelo y Vivienda de Aragón, al carecer el Ayuntamiento de La Puebla de Híjar de los medios físicos y materiales necesarios para la tramitación y ejecución del Proyecto.

En el año 2007 Suelo y Vivienda de Aragón encarga a la empresa IDOM la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del Cargadero Ferroviario, ejecutándose el mismo junto con el Modificado 1.º de la intersección N232, ascendiendo el importe total de la ejecución a 4.657,202,48 €.

En abril de 2008 se declaró por el Ayuntamiento de La Puebla de Híjar de Interés Público la Ejecución del Cargadero Ferroviario, iniciándose los trámites pertinentes para el otorgamiento de la Autorización Especial en SNU genérico de acuerdo con los arts. 24 y 25 de la Ley 5/1999 de 25 de marzo, urbanística de Aragón, expediente que obtuvo el informe Favorable de la C.P.O.T en sesión celebrada en fecha 26 de junio de 2008.

Paralelamente a dichos trámites administrativos, se incoó expediente para proceder a la enajenación a Suelo y Vivienda de Aragón de los terrenos municipales necesarios para la ejecución del Cargadero Ferroviario, adquiriendo directamente Suelo y Vivienda de Aragón los terrenos de los particulares.

El expediente de enajenación de los terrenos municipales se elevó a Escritura Pública en abril de 2011, siendo Suelo y Vivienda de Aragón propietaria en la

actualidad de la mayoría de los terrenos donde se ubicará el Cargadero ferroviario.

Esta infraestructura, además del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar y de la Comarca del Bajo Martín, ha recibido el apoyo institucional de numerosos Ayuntamientos el Bajo Aragón Histórico, de las Comarcas vecinas y de la Diputación Provincial, por considerarla de vital importancia para impulsar la actividad económica de la provincia de Teruel.

De igual forma, el tejido empresarial de estas Comarcas y en especial de las principales empresas beneficiarias de esta actuación, entre ellas la empresa Pretersa-Prenavisa ubicada en el mismo polígono de La Puebla de Híjar «La Venta el Barro», tienen un claro interés en la culminación del Cargadero Ferroviario.

Por todo ello, se considera necesario presentar la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Apoyar el Cargadero Ferroviario de La Puebla de Híjar impulsado por el Ayuntamiento y encomendada la gestión y ejecución a la Sociedad Pública Suelo y Vivienda de Aragón.

2.º Financiar desde el Gobierno de Aragón la inversión pendiente de realizar a través de un Plan Plurianual, que permita en esta Legislatura la puesta en marcha de esta infraestructura.

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 66/11-VIII, sobre la creación de un registro de libros de texto y su regulación normativa que no prevé la Orden, de 9 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de la educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 66/11-VIII, sobre la creación de un registro de libros de texto y su regulación normativa que no prevé la Orden, de 9 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de la educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un registro de libros de texto y su regulación normativa que no prevé la Orden de 9 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en el ejercicio de la autonomía pedagógica corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas. En cualquier caso éstos deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Así mismo la citada Ley Orgánica establece que la supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución y a lo dispuesto en Ley Orgánica de Educación.

La Orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en la disposición adicional 7.ª, sobre materiales curriculares y libros de texto similares requisitos normativos que la Ley citada anteriormente.

Diversas Comunidades Autónomas han venido a regular el depósito, registro y supervisión de los libros de texto en las mismas. La última de ellas ha sido Andalucía, en 2011, que ha establecido un procedimiento para la selección de libros por los centros docentes públicos dentro de los previamente incluidos en el correspondiente registro.

Es decir, esta norma autonómica establece dentro de los contenidos curriculares de los libros de texto de esta Comunidad Autónoma no solo la adaptación al rigor científico y el respeto a valores constitucionales sino otros requisitos entre los que se citan los valores recogidos en su Estatuto de Autonomía. A su vez si bien los centros docentes tienen libertad para la elección de los libros de texto estos tienen que estar previamente inscritos en el Registro de libros de texto para lo que deberán cumplir los requisitos señalados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La creación de un registro de libros de texto de la Comunidad Autónoma de Aragón como instrumento de ordenación y publicidad en el que se inscriban los libros de texto para su selección y posterior utilización por los centros docentes aragoneses.

2. La aprobación de una norma autonómica que regule el registro de libros de texto de la Comunidad Autónoma de Aragón en la que se establezcan las condiciones que deben cumplir los contenidos curriculares de los mismos, entre las que deberían figurar las siguientes:

a. El rigor científico adecuado a las edades del alumnado y el currículo aprobado por la administración educativa.

b. El respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes recogidos en la Constitución española, el Estatuto de Autonomía y en las Leyes Orgánicas 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

c. Los contenidos y actividades relacionados con la cultura, la geografía, la historia y las instituciones aragonesas se ajustarán al rigor científico historiográfico, geográfico, etnográfico, jurídico etc., avalado por las investigaciones de los profesionales de la materia y de la propia Universidad.

Zaragoza, a 3 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de promoción de la autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación

de dependencia, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Donde dice «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que agilice y resuelva con rapidez las solicitudes...», deberá decir: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a resolver, dentro de las disponibilidades presupuestarias, las solicitudes...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mariano José Arturo Aliaga López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 42/11-VIII, relativa a al acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Defender un sistema de financiación autonómica que sea justo con Aragón y atienda nuestras peculiaridades, incluyendo el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía.

2.— A poner en valor la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón, realizando las medidas pertinentes para su desarrollo y ejecución.

3.— A poner fecha conjuntamente con el Gobierno de España para la constitución de la Comisión Mixta prevista en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía de Aragón para suscribir el Acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, vinculado al esfuerzo fiscal de los aragoneses.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 3 de octubre de 2011.

El Diputado
MARIANO JOSÉ ARTURO ALIAGA LÓPEZ
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir, a la mayor brevedad posible, una unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, de referencia para todo Aragón.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente texto:

«Dicha Unidad estará integrada dentro de la atención general a la infancia y adolescencia y los procedimientos de ingreso garantizarán los derechos del menor y los de sus tutores.»

La creación de una unidad de hospitalización debería de acompañarse de la ampliación de los recursos ambulatorios y de tipo intermedio en atención a la salud mental infanto-juvenil, que eviten en la medida de lo posible el recurso al internamiento.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 61/11-VII, sobre el Impuesto de Patrimonio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1.º de la PNL por este texto:

Las Cortes de Aragón, convencidas de la necesidad de incrementar la recaudación para mejorar los gastos sociales, reclaman el Restablecimiento del Impuesto sobre el Patrimonio en los mismos términos en los que se aplicaba en el año 2007, abogan porque sea una medida definitiva y proponen que se estudien fórmulas administrativas para que el Estado recupere los 8.500 millones de € que ha dejado de recaudar por este concepto desde que se dejó de cobrar.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 3 de octubre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el Impuesto de Patrimonio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1, donde dice «Impuesto de Patrimonio», debe decir «Impuesto sobre el Patrimonio».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 1 el siguiente texto: «..., expresan su rechazo por la supresión del gravamen derivado de ese impuesto en los ejercicios 2008, 2009 y 2010 y lamentan que el restablecimiento del mismo tenga tan solo carácter temporal.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el Impuesto de Patrimonio.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 1 bis con la siguiente redacción:

«1 bis. Las Cortes de Aragón expresan su protesta por cuanto el restablecimiento del Impuesto sobre el Patrimonio no ha sido objeto de debate ni en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera ni en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, relativa al Impuesto de Patrimonio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Instar al Gobierno de Aragón a que estudie las actuaciones a adoptar en relación con el impuesto del patrimonio en el marco de financiación autonómica atendiendo al interés general de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 3 de octubre de 2011.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO VALERIANO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 64/11-VIII, sobre apertura de museos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 64/11-VIII, sobre apertura de museos, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apertura de museos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los museos son salas expositivas que cada día tienen una mayor importancia y relevancia como espacio dinamizador de la vida de una comunidad.

El Gobierno de Aragón tiene diferentes museos por toda la Comunidad Autónoma, de la misma manera que los ayuntamientos, comarcas, diputaciones provinciales y entidades privadas.

Conscientes de las dificultades económicas por las que estamos atravesando, no es lícito abandonar focos de atracción turística, como los que representan los museos en una Comunidad Autónoma como la nuestra.

Son, sin duda, una institución abierta a diario que generan un polo de atracción constante. Y no podemos permitir que puedan producirse hechos como el cierre de los museos de etnología y cerámica de Zaragoza por falta de personal.

Las entidades locales también han realizado un importante esfuerzo económico en la construcción de museos de calidad que supongan un foco de atracción, entendiéndolo su importancia en la repercusión turística y económica.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Garantizar la apertura de los museos de su titularidad en horario estable para el cumplimiento de sus funciones y con personal suficiente.

— Establecer mecanismos e instrumentos de colaboración y participación con las administraciones locales tendentes a garantizar la prestación de servicios museísticos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 67/11-VIII, sobre las fuentes de energía en Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las fuentes de energía en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón dispone de competencia compartida en materia de energía, regulada en nuestro Estatuto de Autonomía. Esta competencia comprende la regulación de las actividades de producción, almacenamiento, distribución y transporte de cualesquiera energías, incluidos los recursos y aprovechamientos hidroeléctricos, de gas natural y de gases licuados; el otorgamiento de las autorizaciones de las instalaciones correspondientes existentes, cuando se circunscriban al territorio de la Comunidad y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma; la calidad del suministro y la eficiencia energética, así como la participación en los organismos estatales reguladores del sector energético y en la planificación estatal que afecte al territorio de la Comunidad Autónoma, y en los procedimientos de autorización de instalaciones de producción y transporte de energía que afecten al territorio de Aragón o cuando la energía sea objeto de aprovechamiento fuera de este territorio.

Durante los últimos años, el Gobierno de Aragón ha apostado decididamente por las energías renovables, haciendo de ellas un objetivo prioritario. Este esfuerzo se ha traducido en unos datos positivos. Según los

últimos datos que el Instituto Aragonés de Estadística ofrece sobre la potencia eléctrica instalada en Aragón, el porcentaje que representan las energías renovables con respecto al total se sitúa por encima de la media española, con un 46,9%.

Entre la normativa que puso en marcha el Gobierno de Aragón, cabe mencionar el Plan Energético de Aragón 2005-2012, que plasmaba las líneas a desarrollar en materia de energía durante ese periodo. Se aprobó en 2005 conscientes de que los horizontes temporales precisos en los proyectos relacionados con la energía debían ser amplios.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dar continuidad en la próxima revisión del Plan Energético de Aragón a las estrategias en las que se ha basado dicho Plan: incremento del parque de generación eléctrica, desarrollo de las infraestructuras energéticas, promoción de las energías renovables y ahorro y uso eficiente de la energía.

2. Seguir desarrollando un modelo de producción de energía eléctrica basada en fuentes renovables, contemplando al mismo tiempo una utilización limpia del carbón, el cual tiene un papel estratégico en nuestra comunidad autónoma y contribuye a una menor dependencia energética exterior.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/11-VIII, sobre las ayudas agroambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 60/11-VIII, sobre las ayudas agroambientales, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el impuesto de patrimonio, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 35/11-VIII, relativa a la política educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la interpelación núm. 35/11-VIII, formulada por la diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Herrero Herrero a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa la política educativa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación, relativa a la política educativa, a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es una materia sumamente sensible a los cambios de gobierno, según hemos podido comprobar en los últimos lustros en el Estado Español. Entendemos que no puede ser la educación un arma arrojada entre los partidos mayoritarios y que la permanencia y estabilidad del modelo educativo son básicas para ge-

nerar confianza, seguridad y poder concentrar esfuerzos en la mejora de la calidad educativa. La educación no puede ni debe diseñarse para satisfacer a la mitad de la población; debe pensarse con responsabilidad y compromiso colectivo, para lo que es fundamental que los partidos políticos seamos capaces de alcanzar acuerdos en beneficio de la mayoría.

Al mismo tiempo, consideramos también necesario revisar algunos aspectos del sistema actual que podrían ser mejorados y/o que la situación económica invita a reajustar. En estos momentos de inicio de una nueva legislatura y de renovación gubernamental, nos parece imprescindible conocer cuáles son las líneas básicas a seguir desde el Gobierno de Aragón en educación, y especialmente las modificaciones que se prevén introducir, a la vez que pretendemos trasladar nuestros planteamientos al respecto.

Por todo ello, presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a seguir el Gobierno de Aragón en materia de educación y, concretamente, los cambios que prevé introducir con respecto del modelo actual?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
El Portavoz
ALFREDO VALERIANO BONÉ PUEYO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con la labor que viene desarrollando en relación con las infraestructuras aeroportuarias, y más en concreto a:

1.— Procurar el mantenimiento del aeropuerto Huesca-Pirineos en la red que gestiona AENA, profundizando en la búsqueda de alternativas (con sociedades de promoción u otras) que rentabilicen la inversión, de conformidad con los acuerdos adoptados por las Cortes de Aragón.

2.— Asegurar la continuidad de los servicios existentes de pasajeros y de mercancías en el Aeropuerto

de Zaragoza, solicitando la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza en la consecución de este objetivo.

3.— Culminar, con la mayor celeridad posible, la firma del contrato de explotación del Aeródromo de Caudé, propiciando el inicio de la actividad por considerarlo un proyecto estratégico para la provincia de Teruel.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Presentar en este período de sesiones una Ley que establezca el Salario Social Básico en Aragón y desarrolle el derecho fundamental de la persona a los recursos y prestaciones suficientes para vivir de forma acorde con la dignidad humana, y establezca en Aragón los medios oportunos de prevención y de lucha contra la exclusión social en sus ámbitos territorial y competencial, complementando el desarrollo del sistema de protección social en el estado español.

2.º Establecer, de acuerdo con el Art. 104 del Estatuto de Autonomía de Aragón y con criterios de progresividad directa, nuevos tributos propios que incrementen la recaudación pública y eviten nuevos recortes del gasto social.

3.º Aplicar, con criterios de progresividad directa, los recargos que puedan establecerse sobre los tributos del Estado.

4.º Retrotraer la cuantía de los impuestos sobre sucesiones y donaciones a lo establecido en los presupuestos del ejercicio 2008.

5.º Mantener para el próximo ejercicio presupuestario el impuesto sobre tendidos aéreos.

En Zaragoza, a 3 de octubre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias, formulada por el Diputado José Ramón Ibáñez, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Garantizar el mantenimiento del aeropuerto Huesca-Pirineos dentro de la red que gestiona AENA, así como impulsar la potencialidad del mismo que permita relanzarlo de forma que genere beneficios en la economía del Alto Aragón.

2.— Mantener, al menos, el volumen actual de número de vuelos de pasajeros como de mercancías transportadas que han colocado en los últimos años al aeropuerto de Zaragoza, en este último apartado, entre los tres primeros aeropuertos de España.

3.— Culminar, de forma urgente, con la empresa Tarmac Aragón las actuaciones necesarias que propicien el inicio de la actividad en el aeródromo de Caudé, por ser un proyecto estratégico para la provincia de Teruel que va a generar riqueza y empleo.

Zaragoza, 3 de octubre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 6/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 6/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria, formulada por la Diputada María Teresa Pérez Esteban, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rechazar la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad San Jorge por estar impartándose en el Campus oscense, y reforzar y consolidar dicho grado en el Campus de Huesca.

2. No autorizar el Grado de Psicología a la Universidad San Jorge por estar implantada en el

Campus de Teruel, así como reforzar y consolidar dicha titulación en el Campus universitario de Teruel.

Zaragoza, 3 de octubre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Socialista a la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos, publicada en este mismo número de BOCA, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1.º, donde dice «desarrolle el derecho fundamental de la persona a los recursos y prestaciones suficientes para vivir de forma acorde con la dignidad humana», debe decir: «desarrolle el derecho constitucional a la asistencia y las prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo».

MOTIVACIÓN

A fin de adaptar el texto al tenor literal del artículo 41 de la Constitución.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al punto 4.º la siguiente redacción:
«4.º Establecer en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones las reducciones de la base imponible, la tarifa, las cuantías y coeficientes del patrimonio preexistente y las deducciones y bonificaciones de la cuota vigentes en el ejercicio 2008.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el punto 5.º, suprimir el siguiente inciso: «... para el próximo ejercicio presupuestario...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 5.º, sustituir «impuesto sobre tendidos aéreos» por «Impuesto sobre el Daño Medioambiental causado por la Instalación de Transportes por Cable».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1 de la Moción, donde dice «una Ley que establezca el Salario Social Básico en Aragón», debe decir: «una Ley de prestaciones económicas, conforme a lo dispuesto en la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, incluyendo la Renta Básica Social».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias, publicada en este mismo número de BOCA, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

La Moción quedaría redactada como sigue:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con la labor que viene desarrollando, desde el pasado mes de julio, en relación con las infraestructuras aeroportuarias, y más en concreto a:

1.— Procurar el mantenimiento del aeropuerto Huesca-Pirineos en la red que gestiona AENA, profundizando en la búsqueda de alternativas que rentabilicen la inversión de conformidad con los acuerdos adoptados por las Cortes de Aragón.

2.— Asegurar la continuidad de los servicios existentes de pasajeros y de mercancías del Aeropuerto de Zaragoza, solicitando la implicación del Ayuntamiento de Zaragoza en la consecución de este objetivo.

3.— Avanzar, con la mayor celeridad posible, en la firma del contrato de explotación del Aeródromo de Caudé, garantizando el cumplimiento de los Pliegos del concurso y de la legislación vigente en materia de contratos.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado y necesario.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 7/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Moción 7/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil, formulada por el Diputado José Luis Soro Domingo, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo máximo de cuatro meses y con la participación, al menos, de los sindicatos, las entidades aragonesas representativas de la economía social, las organizaciones empresariales, el Consejo Nacional de la Juventud de Aragón y los partidos políticos con representación parlamentaria, un Plan de Choque para el Empleo Juvenil en Aragón, acompañado del incremento sustancial de la dotación presupuestaria destinada a las políticas activas de empleo.

El Plan de Choque deberá contener medidas concretas, evaluables y dotadas de financiación suficiente,

dirigidas a la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos:

1. Combatir decididamente la precariedad y temporalidad en el empleo juvenil y velar por la calidad del empleo de los trabajadores jóvenes en todos los ámbitos de la contratación, salarios, promoción y condiciones laborales, estableciendo incentivos a la contratación indefinida de trabajadores jóvenes, sin perjuicio de las dirigidas a otros colectivos.

2. Potenciar la oferta formativa dirigida a las personas jóvenes como fórmula de entrada al mercado laboral y, en especial, facilitar el acceso de las personas jóvenes sin cualificación al mercado laboral, a fin de hacer posible su inserción social y económica.

3. Promover proyectos de autoempleo impulsados por personas jóvenes, incluyendo medidas de financiación, asesoramiento, formación y divulgación, con especial atención a la creación de pequeñas empresas en el medio rural en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo y a los titulados universitarios.

4. Fomentar y apoyar la creación de entidades de economía social por las personas jóvenes.

5. Arbitrar medidas que permitan la conciliación de la vida laboral y formativa a las personas jóvenes.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 8/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 17/11-VIII, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Moción 8/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 17/11-VIII, relativa a la política educativa del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 17/11 relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la política educativa, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La elaboración y aprobación del Estatuto docente que reconozca la regulación de la carrera profesional docente, basada en la experiencia y los méritos, y los complementos por las diversas responsabilidades que signifiquen especial dedicación.

2. Elaborar un decreto de Orientación y reforzar los sistemas de diagnóstico temprano que puedan solucionar los problemas de fracaso escolar y permitir la integración de los estudiantes en la vida académica, económica y social, y que además provoquen una mayor motivación de los alumnos en el momento de planificar su trayectoria académica y profesional.

3. Aprobar y desarrollar, lo más rápido posible, una Ley de Educación de Aragón que sirva de marco para desarrollar un modelo educativo de calidad coherente con las singularidades de Aragón, que asuma aspectos como la formación humanística, la educación en el medio rural, la atención a la diversidad, la formación inicial y permanente del profesorado, el estudio de las lenguas extranjeras y la orientación escolar, y que venga acompañada de la memoria económica correspondiente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 9/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 28/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo estatutario, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Moción 9/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 28/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo estatutario, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 28/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo estatutario, formulada por el Diputado Carlos Tomás Navarro, presenta para su debate y votación en Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el actual período de sesiones, presente aquellos proyectos de ley cuya finalidad sea la profundización en nuestro desarrollo estatutario.

Zaragoza, 3 de octubre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo de la Moción núm. 6/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 6/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria, presentada por el G.P. Socialista y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 288/11-VIII, relativa al impulso de la norma de apoyo a emprendedores y empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 288/11-VIII, relativa al impulso de la norma de apoyo a emprendedores y empresas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impulso de la norma de apoyo a emprendedores y empresas.

ANTECEDENTES

La permanente preocupación del Grupo Parlamentario Socialista por la tardanza del Gobierno en trasladar sus enunciados publicitarios sobre gestión, a realidades expresas en actividades concretas, adquiere rango máximo en lo referido a la lucha contra el desempleo y la adopción de medidas de generación de empleo. A este respecto el orden del día del Plenario de las Cortes del día 30 de septiembre nos incluyó una pregunta palmaria sobre el asunto.

En este sentido el responsable del Economía y Empleo del Gobierno de Aragón en su primera comparecencia ordinaria en Comisión del mes de agosto, así como en sucesivas declaraciones y entrevistas públicas proclamó que «sacaremos una norma —se estudiará qué forma se le da— de apoyo a emprendedores y autónomos». También terció en el sentido de la necesidad de coordinar las consejerías con mayor incidencia en la actividad económica.

Como quiera que el Parlamento no conoce iniciativa normativa a este respecto anunciado y a ello se suman persistentes declaraciones y notas públicas de Consejerías como la de Innovación y Nuevas Tecnologías que propone una Ley de ayudas para los emprendedores y acciones que se plasmarán en una legislación concreta, es por lo que se hace la que sigue, y dado que los Consejeros citados del Gobierno dan publicidad con formulaciones diferentes a la necesaria creación de estímulos para emprendedores, empresas y autónomos.

PREGUNTA

¿Qué Departamento del Gobierno de Aragón impulsará la norma regulatoria anunciada de estímulos a emprendedores, empresas y autónomos, y en qué fecha, cuál será su rango y formulación jurídica, así como su contenido y su afectación de proyectos o empresas?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 289/11-VIII, relativa a prioridades en materia educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 289/11-VIII, relativa a prioridades en materia educativa, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a prioridades en materia educativa.

ANTECEDENTES

En numerosas ocasiones, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha manifestado que tiene claras las prioridades en materia educativa, y que esas son las que van a marcar su gestión. Recientemente, afirmó literalmente que se había acabado «todo para todos y gratis».

PREGUNTA

¿A qué se refiere la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con «todo» y «todos» cuando manifiesta que se ha acabado «todo para todos y gratis» y qué servicios gratuitos estudian cobrar?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 290/11-VIII, relativa al nuevo colegio de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 290/11-VIII, relativa al nuevo colegio de Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo colegio de Monzón.

ANTECEDENTES

La adecuación de los centros y la construcción de nuevas infraestructuras inciden directamente en la

calidad del sistema educativo, siendo necesaria una planificación rigurosa y un catálogo de necesidades reales del mapa educativo.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el proyecto del nuevo colegio de Monzón?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 291/11-VIII, relativa al programa de gratuidad de libros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 291/11-VIII, relativa al programa de gratuidad de libros, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al programa de gratuidad de libros.

ANTECEDENTES

A lo largo de los años y con el esfuerzo de toda la comunidad educativa se ha ido consolidando un sistema que garantiza el acceso en igualdad de oportunidades y que permite reforzar el concepto de enseñanza obligatoria gratuita, a eso responde el Programa de Gratuidad de libros.

PREGUNTA

¿Va a modificar este gobierno el programa de gratuidad de libros, y, si es así, con qué criterios va a modificarlo?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 292/11-VIII, relativa al IES Azucarera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 292/11-VIII, relativa al IES Azucarera, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al IES Azucarera.

ANTECEDENTES

La adecuación de los centros y la construcción de nuevas infraestructuras inciden directamente en la calidad del sistema educativo, siendo necesaria una planificación rigurosa y un catálogo de necesidades reales del mapa educativo.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la ampliación del IES Azucarera?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 293/11-VIII, relativa a las prioridades del Gobierno de Aragón en materia educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 293/11-VIII, relativa a las prioridades del Gobierno de Aragón en materia educativa, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las prioridades del Gobierno de Aragón en materia educativa.

ANTECEDENTES

En numerosas ocasiones, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha manifestado que tiene claras las prioridades en materia educativa, y que esas son las que van a marcar su gestión.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades del Gobierno de Aragón en materia educativa?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 294/11-VIII, relativa al nuevo centro de Valdespartera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 294/11-VIII, relativa al nuevo centro de Valdespartera, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo centro de Valdespartera.

ANTECEDENTES

La adecuación de los centros y la construcción de nuevas infraestructuras inciden directamente en la calidad del sistema educativo, siendo necesaria una planificación rigurosa y un catálogo de necesidades reales del mapa educativo.

PREGUNTA

¿En qué fase de ejecución se encuentra el nuevo centro de Valdespartera?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 295/11-VIII, relativa a la implantación del programa 2.0.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 295/11-VIII, relativa a la implantación del programa 2.0., formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación del programa 2.0.

ANTECEDENTES

La comunidad autónoma de Aragón ha sido pionera en la introducción y el uso de las nuevas tecnologías en el aula, tanto a profesores como alumnos.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de este gobierno en relación a la implantación del programa 2.0?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 296/11-VIII, relativa al nuevo colegio de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 296/11-VIII, relativa a al nuevo colegio de Fraga, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo colegio de Fraga.

ANTECEDENTES

La adecuación de los centros y la construcción de nuevas infraestructuras inciden directamente en la calidad del sistema educativo, siendo necesaria una planificación rigurosa y un catálogo de necesidades reales del mapa educativo.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra el proyecto del nuevo colegio de Fraga?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 304/11-VIII, relativa al colegio público Mamés Esperabé, de Ejea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 304/11-VIII, relativa al colegio público Mamés Esperabé, de Ejea, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea.

ANTECEDENTES

El pasado 23 de septiembre, en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la Consejera competente en esta materia manifestó que «se acusaba a su Departamento de recortar, pero una cosa es no crecer y otra recortar». Así mismo, continuaba su exposición diciendo que «habían recortado en estructura del Departamento, en comisiones de servicio,... pero no donde está la calidad de la enseñanza».

Recientemente, han tenido lugar hechos que contradicen dicha postura. En concreto, el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea, único centro ordinario de la Comarca de las Cinco Villas que cuenta con un aula de educación especial, ha visto cómo disminuía de dos a una maestra de educación especial, con el problema añadido de la diversidad de edades del alumnado afectado.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que la supresión de una profesora de educación especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea está en consonancia con su postura de no incluir recortes que afecten a la calidad de la enseñanza?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 305/11-VIII, relativa a la supresión de un especialista en pedagogía terapéutica en el módulo de educación especial en el colegio público Mamés Esperabé, de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 305/11-VIII, relativa a la supresión de un especialista en pedagogía terapéutica en el módulo de educación especial en el colegio público Mamés Esperabé, de Ejea de los Caballeros, formulada a la

Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sr. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de un especialista en pedagogía terapéutica en el módulo de Educación Especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

El Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros cuenta con un aula de educación especial. En dicho colegio se está atendiendo a alumnos plurideficientes de edades comprendidas entre 3 y 17 años. Este curso hay matriculado un alumno menos en dicho módulo, respecto al curso pasado, contando con un total de 7 alumnos en la actualidad.

Este hecho ha provocado que se suprima una plaza de especialista en Pedagogía Terapéutica, con la consecuente pérdida de un puesto de trabajo, la merma de la calidad del servicio y en detrimento del servicio en educación especializada para alumnos con necesidades educativas especiales. Tal es así, que eliminarse esta plaza, conlleva que un solo trabajador/a se haga cargo de la atención educativa y personal de estos alumnos, de los cuáles 4, tienen grados muy profundos de discapacidad.

Ante esta situación, los padres y madres de estos alumnos han presentado una iniciativa que será debatida en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y una carta a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte comunicando la situación y solicitando se restablezca la situación anterior a esta decisión.

A su entender se trata de un nuevo recorte en el sistema educativo, que afecta y amenaza a la calidad del propio servicio y a uno de los pilares básicos del Estado de Bienestar, la educación y la escuela pública.

Por todo ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos de la supresión de un puesto de trabajo de especialista de Pedagogía Terapéutica en el módulo de educación especial del Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros? Y ¿qué medidas piensa tomar su Departamento

para solucionar la evidente pérdida de calidad en el servicio que presta el módulo de educación especial?

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 306/11-VIII, relativa a la orden de paralización de las obras del tranvía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 306/11-VIII, relativa a la orden de paralización de las obras del tranvía, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la orden de paralización de las obras del tranvía.

ANTECEDENTES

Teniendo constancia de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, respecto a la orden de la Dirección General de Patrimonio de paralización de obras del tranvía, y la existencia de dos informes contradictorios con la misma fecha y el mismo firmante.

PREGUNTA

¿Tenía la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte conocimiento de esa orden de suspensión de las obras del tranvía?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 307/11-VIII, relativa al Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 307/11-VIII, relativa al Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos «Pablo Serrano».

ANTECEDENTES

Mediante Decreto 218/1995, de 5 de julio, del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón se creó el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos «Pablo Serrano» con sede en el museo del mismo nombre. Esta norma establece en su artículo 3 que «constituye el objetivo primordial del Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos "Pablo Serrano" el desarrollo de la política cultural de la Diputación General de Aragón en lo concerniente al conocimiento, fomento y difusión del Arte y la Cultura modernos y contemporáneos».

PREGUNTA

¿Qué papel va a tener el nuevo edificio del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos, ampliación del anterior e inaugurado ya hace meses, dentro de la política cultural de este Gobierno?

En el Palacio de la Aljafería, a 03 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 308/11-VIII, relativa a la eliminación de un especialista en pedagogía terapéutica en el módulo de educación especial en el colegio público Mamés Esperabé, de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 308/11-VIII, relativa a la eliminación de un especialista en pedagogía terapéutica en el módulo de educación especial en el colegio público Mamés Esperabé, de Ejea de los Caballeros, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la eliminación de un especialista en pedagogía terapéutica en el módulo de Educación Especial en el Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

El Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros es el único centro ordinario de la comarca de Cinco Villas que cuenta con un aula de educación especial. En esta aula se encuentran siete alumnos: dos de 17 años y cinco que oscilan entre 12 y 3 años, con una media alta de discapacidad, que superan el 33%, encontrándose diferentes casuísticas entre los que se encuentran autistas, dos con parálisis motóricas, etc. Este curso hay un alumno menos, ya que ha pasado al Instituto de Educación Secundaria, por lo tanto la ratio ha rebajado en un alumno.

Esta situación ha provocado que se suprima una plaza de especialista en Pedagogía Terapéutica, lo que hace que un solo profesor lleve a cabo la tarea de educar y atender a estos alumnos, que como ya se ha dicho presentan un nivel alto de discapacidad. Además este recorte impide que se desarrolle el programa de transición a la vida adulta que estaban desarrollando estos alumnos desde el curso 2008-2009.

Ante esta situación, los padres de estos alumnos muestran una gran preocupación y han planteado diferentes iniciativas en las diferentes instituciones, que se han sustanciado en una moción presentada por nuestro grupo en el Ayuntamiento de Ejea y una carta a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para pedir la revisión de esta decisión.

PREGUNTA

¿Qué condiciones objetivas han cambiado en el aula de educación especial del Colegio Público Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros, con respecto al curso 2010-2011, para eliminar una plaza de profesor especialista en pedagogía Terapéutica?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 310/11-VIII, relativa al grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 310/11-VIII, relativa al grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

ANTECEDENTES

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en la sesión plenaria del pasado 30 de septiembre, manifestó su apoyo para que el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte pueda cursarse próximamente en la Universidad San Jorge. Dichos estudios se llevan a cabo en la actualidad en el Campus de Huesca.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a comenzar a impartir la Universidad privada San Jorge el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte?

Zaragoza, 3 de octubre de 2011.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 287/11-VIII, relativa al desarrollo del proyecto turístico Galáctica, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 287/11-VIII, relativa a al desarrollo del proyecto turístico Galáctica, formulada al Sr. Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del Proyecto Turístico Galáctica.

ANTECEDENTES

El artículo 71.51.º del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre turismo. Asimismo, por decretos correspondientes del Gobierno de Aragón se aprueba la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón creando el Departamento de Economía y Empleo y a su vez, se asignan las competencias a los respectivos Departamentos, atribuyéndole a éste las correspondientes a Turismo.

No obstante, el Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, a propósito del Proyecto del Observato-

rio Astronómico en Javalambre del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), ha venido publicitando que existe otro proyecto llamado Galáctica, consistente en un Centro de Interpretación para el turismo científico que corre a cargo de la DGA y que lo construirá en paralelo, afirmando el atractivo que supone reunir «nieve y estrellas» en Javalambre.

Es por ello que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Qué departamento auspicia el Proyecto Galáctica y cómo se desarrollará en plazos, lugares, contenidos e inversiones y, asimismo, de qué órganos del Gobierno dependerá finalmente su planificación y gestión y cuáles son los resultados esperados?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 14/11-VIII, relativa a la futura reforma de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas ha procedido a retirar su Pregunta núm. 14/11-VIII, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa a la futura reforma de la PAC, y publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 297/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 297/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2011, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2011.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2011?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 298/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 298/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2011, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2011.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2011?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 299/11-VIII, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos a ubicar en la zona oriental del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 299/11-VIII, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos a ubicar en la zona oriental del Alto Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el vertedero de residuos industriales no peligrosos a ubicar en la zona oriental del Alto Aragón.

ANTECEDENTES

Desde comienzos del año 2011 han dejado de funcionar los vertederos de residuos industriales de Barbastro y de Tamarite de Litera que eran los encargados de prestar servicio a la zona oriental del Alto Aragón para la gestión de este tipo de residuos.

Actualmente muchas de las empresas que se ubican en los municipios de la zona no tienen otra alternativa que desplazar los residuos que generan a plantas que se ubican a más de 200 km de distancia con el consi-

guiente aumento de costes, y todo ello en un momento de fuerte crisis económica.

Esta situación supone un flagrante incumplimiento en uno de los principios del Plan GIRA a la hora de gestionar los residuos, el principio de proximidad. En dicho Plan se proyectaba la puesta en marcha de un vertedero de residuos industriales, el cual no tiene ni siquiera en estos momentos ubicación decidida.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para solucionar el problema de la gestión de residuos industriales no peligrosos en la zona oriental del Alto Aragón y el sobrecoste que están asumiendo las empresas?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 300/11-VIII, relativa al programa de animación cultural en catalán Jesús Moncada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 300/11-VIII, relativa a al programa de animación cultural en catalán Jesús Moncada, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de animación cultural en catalán «Jesús Moncada».

ANTECEDENTES

El programa de animación cultural en catalán «Jesús Moncada», que cumplió el curso pasado once años, proponía todo un banco de actividades para que, a través de los creadores, llegaran a las aulas la lengua, la literatura, la música, el arte y las tradiciones

populares de las comarcas aragonesas donde el catalán es lengua propia.

Ante las noticias aparecidas sobre la posibilidad de supresión de este programa, el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a ofertar el Gobierno de Aragón a los centros educativos de las comarcas donde el catalán es lengua propia el programa de animación cultural «Jesús Moncada» para este curso 2011-2012, y, en caso contrario, qué alternativas va a proponer a los centros?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 301/11-VIII, relativa al programa de animación cultural en aragonés Lucía Dueso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 301/11-VIII, relativa al programa de animación cultural en aragonés Lucía Dueso, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de animación cultural en aragonés «Lucía Dueso».

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas sobre la posibilidad de supresión del programa de animación cultural en aragonés «Lucía Dueso», el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a ofertar el Gobierno de Aragón a los centros educativos de las comarcas donde el aragonés es lengua propia el programa de animación cultural «Lucía

Dueso» para este curso 2011-2012, y en caso contrario qué alternativas va a proponer a los centros?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 302/11-VIII, relativa al presupuesto para el programa de animación cultural en catalán Jesús Moncada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 302/11-VIII, relativa al presupuesto para el programa de animación cultural en catalán Jesús Moncada, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto para el programa de animación cultural en catalán «Jesús Moncada».

ANTECEDENTES

El programa de animación cultural en catalán «Jesús Moncada», que cumplió el curso pasado once años, proponía todo un banco de actividades para que, a través de los creadores, llegaran a las aulas la lengua, la literatura, la música, el arte y las tradiciones populares de las comarcas aragonesas donde el catalán es lengua propia.

Ante las noticias aparecidas sobre la posibilidad de supresión de este programa, el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad económica contenida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011 para el programa de animación cultural «Jesús Moncada», y a qué partidas o partidas presupuestarias afecta?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 303/11-VIII, relativa al presupuesto para el programa de animación cultural en aragonés Lucía Dueso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 303/11-VIII, relativa al presupuesto para el programa de animación cultural en aragonés Lucía Dueso, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto para el programa de animación cultural en aragonés «Lucía Dueso».

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas sobre la posibilidad de supresión del programa de animación cultural en aragonés «Lucía Dueso», el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la cantidad económica contenida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011 para el programa de animación cultural «Lucía Dueso», y a qué partidas o partidas presupuestarias afecta?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 309/11-VIII, relativa al ahorro del Gobierno de Aragón a partir de la unión de varios Departamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 309/11-VIII, relativa al ahorro del Gobierno de Aragón a partir de la unión de varios departamentos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al ahorro del Gobierno de Aragón a partir de la unión de varios Departamentos.

ANTECEDENTES

El día 16 de julio se conformó el Gobierno de Aragón disminuyendo el número de Departamentos en relación con la estructura del Gobierno anterior.

En diversas declaraciones, responsables del Gobierno aseguraron que esta medida supondría un importante ahorro.

PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo ha suprimido el Gobierno y cuánto dinero está ahorrando con la unión de los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente y de los Departamentos de Sanidad y Servicios Sociales?

Zaragoza, 3 de octubre de 2011.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 311/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 311/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2011, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2011.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de octubre de 2011?

Zaragoza, 3 de octubre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/11-VIII, relativa a la potenciación de la universidad privada San Jorge como centro de investigación e innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 31/11-VIII, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, relativa a la potenciación de la universidad privada San Jorge como centro de investigación e innovación, publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1. Cuando declaré que desde el Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías se haría todo lo que estuviese en nuestra mano para potenciar la parte de investigación e innovación de I+D de la Universidad privada de San Jorge no hice más que exponer la voluntad de cumplir estrictamente la responsabilidad competencial del Departamento ya que el artículo 71.41.º de nuestro Estatuto de Autonomía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica, que comprende, en todo caso, la planificación, programación y coordinación de la actividad investigadora de la Universidad y de los demás centros públicos y privados, la transferencia de conocimientos y el fomento y desarrollo de las tecnologías para la sociedad de la información, y dado que, en Aragón, el Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías es el que agrupa y gestiona la mayor parte de las competencias gubernamentales en esta materia, y desde el que se coordina el conjunto de actividades relacionadas con la promoción, ordenación, fomento y difusión de la I+D en el ámbito de la comunidad.

2. Por otra parte, si bien en el momento actual no hay concretadas medidas ni formalizados acuerdos excepcionales o específicos para fomentar la I+D+i en la Universidad San Jorge, salvo, obviamente, aquellas vinculadas a nuestra oferta de convocatorias públicas de apoyo y fomento de la I+D cuando no excluyen expresamente la participación de entidades privadas, no se excluye que éstas pudieran plantearse en el futuro, con la Universidad San Jorge o con el resto de instituciones que conforman el sistema universitario de Aragón, dentro del ámbito competencial del Departamento y en el marco tanto del plan aragonés de investigación y desarrollo como de la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón (la llamada «ley aragonesa de la ciencia»).

A este respecto conviene recordar también que la Universidad San Jorge tiene reconocidos grupos de investigación por parte del Gobierno de Aragón que participan, asimismo, en las convocatorias de proyectos de nuestro Departamento. Estos grupos, que en el momento actual son cinco: cuatro emergentes en el área de ciencias sociales y otro consolidado de investigación aplicada en el área experimental, acreditaron en su momento la calidad investigadora con los mismos procedimientos y sistemas de control que los grupos pertenecientes a la Universidad de Zaragoza.

3. Por último, debo recalcar tanto que respecto a la Universidad San Jorge no se han arbitrado acuerdos ni medidas de apoyo específicas, como que tampoco existe ningún tipo de prevención o prejuicio respecto a la necesidad de apoyar los esfuerzos de consolidación y mejora de la actividad investigadora de esa Institución. Creemos nosotros y el resto de agentes, expertos e instituciones europeas vinculadas a la investigación, que es imprescindible la participación privada en I+D+i que, además y por otra parte, está todavía lejos

del óptimo previsto en la Estrategia de Lisboa, algo devaluada por la actual crisis económica.

En este mismo sentido, es necesario recordar que, de acuerdo con la Ley 5/2005, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, la Universidad S. Jorge forma parte de este sistema al que, con el resto de instituciones públicas o privadas, fortalece y diversifica. Esta misma Ley señala que las instituciones universitarias, en su conjunto, «constituyen un elemento vertebrador del territorio, están al servicio de la sociedad aragonesa y de la mejora de su estado cultural, social y económico, y sujetas al principio de sostenibilidad». Este principio no distingue entre público y privado y, dado que nuestro Departamento gestiona la mayor parte de las competencias exclusivas en materia de I+D+i del Gobierno de Aragón, es, en su virtud, responsable de garantizar esa sostenibilidad (o complementarla cuando esa financiación está diversificada).

Zaragoza, 20 de septiembre de 2011.

El Consejero de Innovación
y Nuevas Tecnologías
MODESTO LOBÓN SOBRINO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de veintidós diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Cultura ante la citada Comisión al objeto de explicar los objetivos concretos, las líneas de gestión y los proyectos y medidas prioritarios de la Dirección General de Cultura para esta VIII legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Fiscal Superior de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Fiscal Superior de Aragón ante la citada Comisión al objeto de presentar la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón del año 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de seis diputados del G.P. Socialista, del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la citada Comisión al objeto de explicar el modelo de radiotelevisión autonómica que el Gobierno de Aragón tiene previsto desarrollar en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.3. RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de julio y agosto de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Ley 11/2010, 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de julio y agosto de 2011, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE JULIO DE 2011

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3110000023	15-07-2011	0,00	2.997.246,11	Otras R. Complementarias Funcionarios NaI. Justic	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000023	15-07-2011	-1.604.759,43	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000023	15-07-2011	-1.392.486,68	0,00	Edificios y otras construcciones	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3540000006	15-07-2011	-10.000,00	0,00	Ordinario no inventariable	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3540000006	15-07-2011	-19.104,00	0,00	Seguridad	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3540000006	15-07-2011	0,00	29.104,00	Ayudas a mujeres víctimas violencia género	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000014	15-07-2011	0,00	18.441,00	Programas Educativos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000015	12-07-2011	0,00	12.000,00	Fondo de Acción Social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000015	14-07-2011	0,00	7.338,66	Personal Estatutario temporal. Grupo A	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000015	14-07-2011	0,00	12.906,52	Personal Estatutario temporal. Grupo B	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000015	14-07-2011	0,00	17.710,43	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000015	14-07-2011	0,00	4.640,34	Productividad fija Personal Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000015	14-07-2011	0,00	12.845,75	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000015	14-07-2011	0,00	8.994,33	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000018	14-07-2011	0,00	602.155,67	Energía eléctrica	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000019	14-07-2011	0,00	7.341,66	Personal Estatutario temporal. Grupo A	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000019	14-07-2011	0,00	9.881,84	Personal Estatutario temporal. Grupo C	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000019	14-07-2011	0,00	14.302,61	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000019	14-07-2011	0,00	4.651,14	Productividad fija Personal Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000019	14-07-2011	0,00	11.156,05	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000020	14-07-2011	0,00	4.940,92	Personal Estatutario temporal. Grupo C	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000020	14-07-2011	0,00	3.549,63	Retrib. complementarias Pers Estatutario Temporal	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000020	14-07-2011	0,00	1.440,78	Productividad fija Personal Estatutario y APD	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3520000020	14-07-2011	0,00	3.787,88	Seguridad social	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3510000017	13-07-2011	-50.000,00	0,00	Gastos de divulgación y promoción	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3510000017	13-07-2011	-60.000,00	0,00	Reuniones y conferencias	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRED	3510000021	13-07-2011	-800,00	110.000,00	Realización de cursos de formación externa	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000021	08-07-2011	0,00	800,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000022	12-07-2011	-9.500,00	0,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000022	12-07-2011	-1.500,00	0,00	Trienios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000022	12-07-2011	-2.100,00	0,00	Pagos extraordinarios de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000022	12-07-2011	-11.500,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000022	12-07-2011	0,00	9.500,00	Salario base de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000022	12-07-2011	0,00	1.500,00	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000022	12-07-2011	0,00	2.100,00	Pagos extraordinarios de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3110000022	12-07-2011	0,00	11.500,00	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000064	14-07-2011	-640,86	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000064	14-07-2011	0,00	640,86	Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000064	14-07-2011	-315,64	0,00	Salario base de Personal Laboral Eventual	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000064	14-07-2011	0,00	315,64	Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000064	14-07-2011	-962,56	0,00	Sueldos de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000064	14-07-2011	0,00	962,56	Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRED	3190000020	15-07-2011	-4.000,00	0,00	Complemento específico de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3190000020	15-07-2011	0,00	4.000,00	Gratificaciones de Personal Funcionario	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. c) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3130000005	05-07-2011	0,00	197.763,66	Energía eléctrica	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000005	05-07-2011	0,00	4.000,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000005	05-07-2011	0,00	3.000,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000005	05-07-2011	0,00	600.000,00	Dietas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000006	04-07-2011	-804.763,66	0,00	Concesión autopista Villafranca-El Burgo de Ebro	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000006	04-07-2011	-1.000.000,00	0,00	Concesión autopista Villafranca-El Burgo de Ebro	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3130000006	04-07-2011	0,00	1.000.000,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.4 TRLH	CONSEJO DE GOBIERNO
MCRED	3120000041	12-07-2011	0,00	5.485.223,39	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000041	12-07-2011	-5.485.223,39	0,00	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000042	12-07-2011	0,00	1.000.000,00	Transferencia I.A.F. Inversiones	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000042	12-07-2011	-534.000,00	0,00	Fondo para Corporaciones Locales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000042	12-07-2011	-269.844,65	0,00	Primas de vehículos	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000042	12-07-2011	-25.000,00	0,00	Decreto 100/2000 personas privadas de libertad	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3120000042	12-07-2011	-171.155,35	0,00	Ordinario no inventariable	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8ª LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3170000047	15-07-2011	0,00	280.000,00	Investigación y Sociedad	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3200000016	15-07-2011	0,00	213.716,91	Transferencia Servicios Sociales a IAM	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3180000057	12-07-2011	0,00	1.870.436,93	Educación Infantil	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3540000007	14-07-2011	0,00	5.288,09	Reuniones y conferencias	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRED	3540000007	14-07-2011	0,00	1.000,00	Otros gastos diversos	INCORPOR. REMANENTES CRÉD.	art. 44 TRLH y 8.2 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

LISTADO DE EXPEDIENTES CONTABILIZADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2011

Clase	Núm. Expte.	Fecha	Importe emisor	Importe receptor	Observaciones	Tipo de modificación	Normativa	Autoridad que resuelve
MCRE	3180000076	30-08-2011	0,00	55.469,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000076	30-08-2011	0,00	48.500,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000076	30-08-2011	0,00	14.000,00	Rep. y conserv. equipos procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000077	30-08-2011	0,00	2.433.209,00	Equipos para procesos de información	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000077	30-08-2011	0,00	1.000.000,00	Proyecto Escuela 2.0	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000082	30-08-2011	0,00	220.000,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000082	30-08-2011	0,00	50.000,00	Gtos funcionam. centros docentes no universitario	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000082	30-08-2011	0,00	150.263,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3180000082	30-08-2011	0,00	224.000,00	Programas Educativos	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3190000021	30-08-2011	0,00	114.666,95	Subv. Área Inf. socioecon. Parque Nacional Ordessa	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	art.40 TRLH y art.6 LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3090000001	31-08-2011	-6.045,00	0,00	Atenciones protocolarias y representativas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRE	3090000001	31-08-2011	0,00	6.045,00	Gastos de divulgación y promoción	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.2 TRLH	CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO
MCRE	3180000079	30-08-2011	0,00	18.000,00	Otros trabajos realizados por otras empresas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. b) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3110000024	30-08-2011	-18.000,00	0,00	Convenios Enseñanzas Artísticas	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 47.3. b) TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3110000024	30-08-2011	-200.000,00	0,00	Bienes destinados para uso general	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T. 4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000044	30-08-2011	0,00	200.000,00	Convenios con las ciudades de Huesca y Teruel	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	art. 7.2, 9.2, 14.2, 31.2, 31.3, 33.2, D.T. 4º	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000044	30-08-2011	0,00	1.208.824,63	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000044	30-08-2011	0,00	83.534,78	Transferencia al INAEM para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000044	30-08-2011	0,00	318.624,73	Transferencia al SALUD para Operaciones Corriente	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000044	30-08-2011	0,00	347.001,40	Transferencia al IASS para Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000044	30-08-2011	0,00	2.041,24	Transferencias IAM Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000044	30-08-2011	0,00	19.801,00	Transferencias IAJ Operaciones Corrientes	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000044	30-08-2011	-1.979.827,78	0,00	Fondo de Acción Social	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000045	03-08-2011	0,00	700.000,00	Subvenciones a Colegios Profesionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3120000045	03-08-2011	-700.000,00	0,00	Otros Fondos Adicionales	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	D.A. 8º LP	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3740000005	29-08-2011	0,00	97.764,00	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3740000005	29-08-2011	0,00	101.640,00	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
MCRE	3740000005	29-08-2011	0,00	40.000,00	Bienes destinados para uso general	GENERACIÓN DE CRÉDITO	art. 45 TRLH	CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos